

En consideracion à haber Resuelto la Real Cham-
beria de Granada à Instancia de D. Antonio Tho-
mas Avellan de los covos, Excomulgado a este del Em-
pleo de Mayordomo del Conito de esa mi Villa, man-
dando despachar la correspondiente Provision, con
que se hallais requerido, à fin de que se egecutè
nueva Eleccion en distinta Persona, con arreglo
à la costumbre observada: He Determinado, en
vista de que segun ella practicaveis el Canto del
Cantaro de los Inscritados por el Hado Noble, à quien
pertenese, saliendo de el las dos Polizas, que in-
cluis en vuestra Carta, devolber la sobrante, y Nom-
brar, usando de la Regalia que gozo, a D. Manuel
Avellan dorano, à fin de que sirva dicho Empleo de
Depositario asta Juan de Junio del proximo si-
guiente año de mil setecientos sesenta y siete; y
asi os prebengo le deis la Posesion con la Solem-
nidad acostumbrada en semejantes Actos para que
le egerse, y goze, las Regalias, que le correspondan,
segun las disputaron sus Antecesoros. Dios es que
m. a. Valencia 11 Oct. de 1766.

M. C. Marquez

